EL JEFE OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL C.P.S.A.G. DE CÓDIGO No. 4140000-46-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 4 al contratista LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022359012 en el marco del C.P.S.A.G. No. 4140000-46-2026, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de abril de 2026. Cta. Bco. 3997, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de siete millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos once pesos m/cte. ($7,632,611.00), tal como lo estipula la cláusula . del contrato: Valor y Forma de Pago. .

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
313 VIG	O2301174599202402350602O-8116 - FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN BOGOTÁ D.C	O232020200883950-Servicios de traducción e interpretación Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0106/45990200235	7,632,611

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
313	O2301174599202402350602O	8116 - FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBL	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	7,632,611

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
N/A	

Endoso:

NIT Nombre

EL JEFE OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL C.P.S.A.G. DE CÓDIGO No. 4140000-46-2026

N/A		Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta -.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de 2026.

CESAR AUGUSTO CASTRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Consejería Distrital De Comunicaciones

Solicitud No: 3024